



## XI REGATA STRAITCHALLENGE Memorial Joseba Eguidazu

**Cruceros ORC y TRIPULACION REDUCIDA  
1 de junio de 2024**

### **ANUNCIO DE REGATA**

La regata STRAIT CHALLENGE 2024- Memorial Joseba Eguidazu se celebrará en aguas del Estrecho de Gibraltar el día 1 de junio 2024, organizada por el **REAL CLUB NAUTICO DE ALGECIRAS** y **Club de Vela Vendaval**.

#### **1. REGLAS**

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING (RRV) 2021-2024.
- b) El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo 2023.
- c) Las Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 4.
- d) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) 2024.
- e) Las Instrucciones de Regatas, que puede modificar alguno de los apartados del Anuncio de Regatas. (Modifica la regla 63.7 del RRV).

Todas aquellas embarcaciones que no cuenten con certificado ORC 2024 se les aplicará un **rating estimado y penalizado que será inapelable**, tomando como referencia el del barco gemelo más rápido.

#### **2. CLASES, GRUPOS Y HORAS DE SALIDA.**

2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente.



- 2.2 Se formarán clases y grupos en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento de clases.
- 2.3 Se podrán establecer las siguientes clases siempre que exista un número mínimo de barcos que garanticen la competitividad de la clase:
  - a) ORC.
  - b) CLUB (para aquellos barcos con un APH superior a 570 y que de forma voluntaria se inscriban en esta clase que navegará un recorrido acortado).
  - c) TRIPULACION REDUCIDA para solitarios o a dos, autorizándose exclusivamente a los que naveguen en solitario a utilizar el piloto automático.
- 2.4 Por razones de seguridad, el Comité de Regata no dará ninguna señal de atención cuando el viento medido en sus instrumentos en el área de regatas supere los 30 nudos

### 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Todos los tripulantes participantes **deberán disponer de la licencia federativa de deportista del año en vigor (licencia anual) de cualquier federación** de vela para participar en la STRAITCHALLENGE y optar al premio.

### 4. INSCRIPCIONES

- 4.1 Las inscripciones se remitirán antes del día 10 de mayo a:

**REAL CLUB NÁUTICO ALGECIRAS**  
Tlfno: 661409767 o 629480060  
E-mail: [info@straitchallenge.com](mailto:info@straitchallenge.com)

[https://docs.google.com/forms/u/6/d/14dYr\\_T02XjhTCjnQNP8ZCRIBWcl2TxWgQrNMbXx0k4/edit?usp=drive\\_web](https://docs.google.com/forms/u/6/d/14dYr_T02XjhTCjnQNP8ZCRIBWcl2TxWgQrNMbXx0k4/edit?usp=drive_web)

- 4.2 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata. El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de la siguiente documentación:
  - Formulario de inscripción.
  - Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 330.557 €.
  - Licencia federativa de **patrón y todos los tripulantes**.
  - Certificado de rating ORC 2024 en vigor (caso de tenerlo).
- 4.3 Los derechos de inscripción para la regata serán los siguientes:  
ORC, CLUB: hasta 5 tripulantes: 175 €  
A partir 6 tripulantes: 75€/barco + 20€/tripulante.  
Reducida (A Dos / Solitario): 125 €  
**Aquellas inscripciones recibidas con posterioridad al 10 de mayo tendrán un recargo de 50€ por barco.**

**El pago de la inscripción se realiza a la cuenta de FINE YACHTING S.L. (IBAN: ES92 0049 0448 0724 1113 1751) o por bizzum al número de teléfono 636 901 809 (Dani Uriarte).**

**Concepto: Nombre del barco, numero tripulantes y clase**



4.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de la regata.

## 5. PROGRAMA

5.1 El programa de la regata es el siguiente:

Fecha	Hora	Evento
31 de mayo	14:00 a 18:00 19:00 20:00	Registro de Participantes y control de seguridad Bienvenida y reunión de Patrones Coctel de Bienvenida y Cena
1 de junio	10:00	Señal de atención para Regata Algeciras-Tarifa-Ceuta
1 de junio	hora límite en Ceuta 20.00	
1 de junio	21:00	Recepción de regatistas y cena con entrega de trofeos en Ceuta
2 de junio		Regreso de los barcos a sus puertos base

5.2 El Comité Organizador podrá modificar el programa comunicándolo con la suficiente antelación.

## 6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

- 6.1 La regata se navegará en flota.
- 6.2 Los recorridos a realizar serán del tipo costero.
- 6.3 La clase ORC navegará un recorrido máximo de 43 millas.
- 6.4 Las clases CLUB y TRIPULACION REDUCIDA navegaran un recorrido máximo de 34 millas.

## 7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4 del RRV.
- 7.2 Las clasificaciones se establecerán usando uno de los sistemas de compensación de tiempo para barcos ORC del punto 204 del RTC.
- 7.3 Habrá una clasificación general para cada una de las clases que se formen de acuerdo a lo indicado en el párrafo 2.3, así como otra clasificación para cada una de las Divisiones que se puedan formar dentro de cada clase.

## 8. Premios

- 8.1 Premios para cada una de las Clases y Divisiones que se formen.

## 9. SEGURIDAD

- 9.1 Esta regata tendrá la consideración de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas de Alta Mar en vigor.



- 9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y el canal que se indique en las instrucciones de regata.
- 9.3 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 9.4 El día 31 de mayo a partir de las 17:00 horas todos los barcos estarán a disposición del Comité Organizador para el Control de Seguridad.

## 10. ATRAQUES

- 10.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un atraque reservado en los pantalanes del Real Club Náutico de Algeciras para la semana antes y la semana después de la regata.

## 11. DECLARACION DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- a. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- b. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- c. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- d. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- e. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- f. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- g. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

## 12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas



por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

Algeciras, abril 2024

